



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE
SOACHA

SOLICITUD NO PLANTA

CÓDIGO: A-GADM-FO-31

VERSIÓN: 01

FECHA: 12/12/2024

Soacha, Cundinamarca. Tres (03) de enero de 2025.

Señora

ANA CAROLINA OROZCO CORREA

Subdirectora Administrativa y Financiera

Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha – IMRDS

Ciudad

Asunto: SOLICITUD CERTIFICACIÓN REVISIÓN DE LA PLANTA GLOBAL DE PERSONAL DEL IMRDS.

Reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente solicito se sirva verificar y certificar, si en la actualidad existe o no, en la planta global de personal del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha, personal suficiente y disponible, ya que se requiere personal que cumpla con el perfil descrito, para realizar las actividades indicadas a continuación.

PERFIL	OBJETO DE CONTRATACIÓN	OBLIGACIONES ESPECIFICAS
TÍTULO PROFESIONAL EN ÁREAS DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y AFINES, CON EXPERIENCIA DE: DESDE 25 MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL EN ADELANTE. PERFIL: PROFESIONAL II	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA COORDINACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL IMRDS 1 (SD 01)	1. APOYAR LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS QUE LE SEAN ASIGNADOS POR PARTE DEL SUPERVISOR, LA SUBDIRECCIÓN DEPORTIVA O EL DIRECTOR GENERAL DEL IMRDS. 2. DISEÑAR, COORDINAR Y CONSOLIDAR LAS INSCRIPCIONES DE LOS USUARIOS Y EL SEGUIMIENTO DEL PROYECTO ASIGNADO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, LA SUBDIRECCIÓN DEPORTIVA O LA DIRECCIÓN GENERAL, REGISTRANDO EL PROCESO EN LOS FORMATOS ESTABLECIDOS, INFORMES REQUERIDOS Y SOPORTES AL DRIVE (O DONDE SE DISPONGA) NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PDM, EN LOS TIEMPOS ACORDADOS Y SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DE LA ENTIDAD. 3. PRESENTAR AL ÁREA DE PLANEACIÓN DEL IMRDS DURANTE LOS CINCO (5) PRIMEROS DÍAS HÁBILES DE CADA MES, EL REPORTE DE SEGUIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EN LOS FORMATOS ESTABLECIDOS PARA TALES FINES.



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE
SOACHA

SOLICITUD NO PLANTA

CÓDIGO: A-GADM-FO-31

VERSIÓN: 01

FECHA: 12/12/2024

4. DISEÑAR, COORDINAR E IMPLEMENTAR LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS CORRESPONDIENTES, GENERANDO EL CRONOGRAMA DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS QUE LE SEAN ASIGNADOS POR LA SUPERVISIÓN, LA SUBDIRECCIÓN DEPORTIVA O LA DIRECCIÓN GENERAL.
5. PROYECTAR Y HACER SEGUIMIENTO A LAS RESPUESTAS DE PQRSD-F ASIGNADAS DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA O PROYECTO ASIGNADO.
6. ASISTIR A LAS REUNIONES Y/O EVENTOS ESTIPULADOS POR LA SUPERVISIÓN, LA SUBDIRECCIÓN Y LA DIRECCIÓN GENERAL DEL IMRDS.
7. REALIZAR VISITAS METODOLÓGICAS DE VERIFICACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN, A LOS ORIENTADORES Y/O ENTRENADORES SEGÚN LOS CRONOGRAMAS ENTREGADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES.
8. LLEVAR A CABO REUNIONES CON EL PERSONAL CONTRATISTA, CON EL FIN DE PLANEAR Y RETROALIMENTAR LAS ACCIONES DEL PROYECTO Y/O PROGRAMAS DE SU COMPETENCIA.
9. REALIZAR LA GESTIÓN Y LA ARTICULACIÓN CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN PRO DEL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS Y LOS EVENTOS Y/O ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL MARCO DE LA MISIONALIDAD DEL IMRDS.
10. LLEVAR EL REGISTRO Y CONTROL DEL MATERIAL ASIGNADO A LOS PROYECTOS QUE COORDINA, ASÍ MISMO REALIZAR LA GESTIÓN SOBRE EL MATERIAL ENTREGADO A LOS CONTRATISTAS, CON EL FIN DE VELAR POR SU CUIDADO Y CONSERVACIÓN.



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE
SOACHA

SOLICITUD NO PLANTA

CÓDIGO: A-GADM-FO-31

VERSIÓN: 01

FECHA: 12/12/2024

11. APOYO A LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS INFORMES REQUERIDOS POR EL SUPERVISOR, LA SUBDIRECCIÓN DEPORTIVA Y LA DIRECCIÓN GENERAL.

Sin otro particular, agradezco la atención y gestión.

Cordialmente,



FERNANDO TORRES MARTIN
Director General (E)
IMRDS



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE
SOACHA

CERTIFICADO NO PLANTA

CÓDIGO: A-GADM-FO-32

VERSIÓN: 01

FECHA: 12/12/2024

CERTIFICACIÓN NO PLANTA IMRDS No. 28 - 2025.

Procedió a realizar el estudio de la planta de personal en los términos del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 que dispone:

ARTÍCULO 2.8.4.4.5 Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán.

Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo.

Tampoco se podrán celebrar estos contratos cuando existan relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir, salvo autorización expresa del jefe del respectivo órgano, ente o entidad contratante. Esta autorización estará precedida de la sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar.

OBJETO	FORMACIÓN ACADÉMICA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA COORDINACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL IMRDS 1 (SD 01)	TÍTULO PROFESIONAL EN ÁREAS DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y AFINES, CON EXPERIENCIA: DESDE 25 MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL EN ADELANTE. PERFIL: PROFESIONAL II



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE
SOACHA

CERTIFICADO NO PLANTA

CÓDIGO: A-GADM-FO-32

VERSIÓN: 01

FECHA: 12/12/2024

CERTIFICA

Que revisada la planta Global del INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y DEL DEPORTE DE SOACHA - IMRDS y los manuales de funciones y competencias de los cargos adoptado mediante la Resolución No. 056 del 17 de julio de 2020 y Resolución No. 206 de 30 de noviembre de 2022, no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado para ejecutar el contrato que se pretende suscribir con objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA COORDINACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL IMRDS 1 (SD 01).**

Que los honorarios del perfil requerido, se encuentra acorde a lo estipulado en la Resolución No. 001 del 02 de enero de 2025 *"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA TABLA DE PERFILES Y HONORARIOS COMO REFERENTE PARA DETERMINAR LA REMUNERACIÓN DE LOS CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA CUNDINAMARCA - IMRDS"* para la vigencia 2025.

El presente certificado de inexistencia o insuficiencia de personal de planta es válido única y exclusivamente para tramitar o suscribir un (1) contrato de prestación de servicios profesionales.

Se expide en Soacha a los tres (03) días del mes de enero de 2025.

ANA CAROLINA OROZCO CORREA
Subdirectora Administrativa y Financiera
IMRDS